



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 1ro de Junio de 2011

Res. CD -ECO N° 111/11

Expte. N° 6059/06

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 05 -11 de fecha 31/05/11, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1 C se incluye la Res. N° 194 / 11 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°.- REINTEGRAR Y DAR POR FINALIZADAS las funciones de la Abog. MARÍA GUADALUPE VILLAGRÁN en su cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple de la asignatura “Derecho Societario” de esta Facultad a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de la mencionada profesional en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva de la misma Asignatura.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 05 – 11 de fecha 31/05/11.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 194/11 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Ag.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación

Dr. ENRIQUE FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

